**8. RESULTADOS PREVISTOS**

**Subapartados**

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

**8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación**

Los resultados que se presentan se derivan de los datos históricos del título equivalente implantado actualmente en la EETAC. Se han tomado datos a partir del curso 2002-2003 y hasta la actualidad, considerando la evolución de los últimos tres años (2005-2006 a 2007-2008) de los principales indicadores de resultados académicos.

**Histórico:**

|  |
| --- |
| **Tasa de graduación \*** |
| I. T. A., especialidad en aeronavegación | **2000-01** | **2001-02** | **2002-03** |
|  |  | 47.5% |

\*Año de referencia de la población de nuevo acceso.

|  |
| --- |
| **Tasa de abandono \*** |
| I. T. A., especialidad en aeronavegación | **2002-03**  | **2003-04**  | **2004-05**  |
| 15,8% | 13,6% | 21,1% |

\*Año de referencia de la población de nuevo acceso.

|  |
| --- |
| **Tasa de eficiencia \*** |
| I. T. A., especialidad en aeronavegación | **2005-06** | **2006-07** | **2007-08** |
| 96,2% | 93,7% | 90,1% |

\*Año de referencia de la población de nuevo acceso.

**Resultados previstos:**

Tasa de graduación 47.5 %

Tasa de abandono 16.9 %

Tasa de eficiencia 93.3 %

**8.2. Progreso y resultados de aprendizaje**

La evaluación del aprendizaje del alumnado se plantea de forma continua, es decir no se acumulará en la etapa final y además servirá tanto para regular el ritmo de trabajo y del aprendizaje a lo largo del transcurso de la asignatura, materia o titulación (evaluación formativa), como para permitir al alumnado conocer su grado de adquisición de aprendizaje (evaluación sumativa) y también para darle la opción, a reorientar su aprendizaje (evaluación formativa).

La evolución formativa se ha diseñado de tal modo, que permita informar al alumnado sobre su progreso o falta de él, además de ayudarlo, mediante la correspondiente retroalimentación por parte del profesorado, a alcanzar los objetivos de aprendizaje contemplados en la correspondiente asignatura o materia.

La evaluación sumativa se ha diseñado con el objetivo de calificar al alumno o alumna, para su correspondiente promoción y acreditación o certificación ante terceros. La calificación de cada alumno o alumna está basada en una cantidad suficiente de notas, las cuales, debidamente ponderadas, configuran su calificación final.

Para valorar el aprendizaje del estudiantado se han planificado suficientes y diversos tipos de actividades de evaluación a lo largo de la impartición de cada asignatura o materia. La programación de dichas actividades es un documento útil tanto para el alumnado como para el profesorado. Todas las actividades de evaluación son coherentes con los objetivos específicos y/o competencias genéricas programadas por el plan de estudios, en cada asignatura o materia. El conjunto de tareas y/o actividades que realiza el alumno o alumna configura su aprendizaje y le permite la obtención de la calificación final de cada asignatura o materia.

A cualquier producto elaborado por el alumnado y que ha de entregar al profesor, tanto si es calificado como si no lo es, se le denomina “entregable”. Asimismo se especifica tanto el formato en el que se ha de presentar así como el tiempo de dedicación que el profesorado estima que los estudiantes necesitan para la realización de dicho entregable

La evaluación se basa en unos criterios de calidad, suficientemente fundamentados, transparentes y públicos para el alumno o alumna desde el inicio. Dichos criterios están acordes tanto con las actividades planificadas, metodologías aplicadas, como con los objetivos de aprendizaje previstos a alcanzar por el alumnado.

La frecuencia de las actividades de evaluación viene determinada por el desarrollo tanto de los objetivos específicos como de la competencia o competencias contempladas en dicha asignatura o materia.